

Quayaquil, Abril 2 del 2002

SEÑORES:

MIEMBRO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA GENCA S.A.
CIUDAD.

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía GENCA S.A., y en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, ley de Compañías, Código Tributario, así como las Normas, Resoluciones y Reglamentaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas Superintendencia de Compañías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativas, así como de sus Estados Financieros, registros contables, etc.. Por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2.001, y en base de ello puedo certificar lo siguiente.

Del estudio de los Estatutos Sociales de la compañía, reglamentos, y resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas, se ha comprobado que los Administradores han cumplido en forma eficiente y responsable con todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

CONTROL INTERNO: Los procedimientos de control interno establecido por la Compañía garantizan plenamente el manejo de sus valores monetarios, Obligaciones y cuentas por cobrar/pagar, inventarios, etc.

ESTADOS FINANCIEROS: La compañía ha cumplido lo dispuesto por el Servicios de Rentas Internas, presentando los Estados Financieros de Enero a Diciembre del 2.001.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros por el ejercicio económico de Enero a Diciembre del 2.001, guardan correspondencia con los que se registran en los libros de contabilidad y presentan razonable **24 JUN 2002** ón financiera de la compañía.

DISPOSICIONES DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

- > Los administradores de la Compañías no requieren de la presentación de garantías pecuniarías para el ejercicio de un cargo ya que esta obligación no consta en el Estatuto social.
- > Los administradores de la Compañías me han hecho entrega mensual de los balances por el ejercicio terminado en Diciembre 31/01
- > Se ha hecho una revisión mensual de los libros, registros contables y de los papeles de la compañías en los Estados de Caja y Cartera.
- > La convocatoria a Junta General de Accionistas se las han realizado dentro de los requerimientos establecidos en las disposiciones societarias vigentes.



- > De la revisión del Libro de Actas de Junta General se comprueban que durante 2.001 no ha existido omisión de algún punto consignado en el Orden del Día.
- > El actuante ha cumplido con la asistencia a las Juntas Generales de Accionistas efectuadas durante 2.001
- > Se ha mantenido una constante revisión y control de los bienes, valores, registros y demás documentos contables para la buena marcha de la operaciones de la compañía.
- > He recibido por parte de los Administradores la entrega oportuna del informe sobre la situación de la compañía y los Estados financieros correspondiente al ejercicio económico terminado a diciembre 31 del 2.001.
- > No existen mérito para alguna propuesta de remoción de los administradores de la compañía.
- > No existen denuncias que menoscaben la correcta gestión la realizada por los administradores.

Dejo expresa constancia de mis agradecimiento a los administradores por toda la colaboración brindada para la revisión, comprobación y verificación de todas y cada una de las operaciones, libros. Registros y documentos de la compañía por el ejercicio económico a Diciembre 31/01

Atenidamente

Freddy A. Hermenegildo
Ing. FREDY HERMENEGILDO I.
 Conisario Principal

04 JUN 2002

